Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°44

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla**, con Cédula de Identidad N°328148, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Cientifica Milan S.R.L** domiciliada en Cerro Cora 1598 esq. Cnel. Irrazabal, República del Paraguay, representado para este acto por el Q.F. Jorge E. Tabakman N., con Cédula de Identidad N°381.665, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO – RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	7	0	0	350	30	1	11	
2013	2	7	0	0	350	30	1	11	**41.695.500**
									41.695.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251502

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta N° 1, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1036

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Científica MILAN S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
9	41116015-402	**Acetona pro análisis x 1L** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	20	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	55.000	1.100.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

13	41116105-095	**Acido Acetico Glacial x L.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	20	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	64.900	1.298.000
15	41116015-282	**Acido Benzoico pro analisis** Envasado en frasco de plástico, con tapa hermética, con rótulo especificando contenido. Con certificado de control de calidad.	100	G	unidad	Cicarelli	Argentina	660	66.000
18	41116105-290	**Acido etilendiamino tetraacetico disodico p.a.**. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	200	G	unidad	Cicarelli	Argentina	385	77.000
20	41116015-405	**Ácido nítrico pro análisis** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 1 L como minimo.	40	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	93.500	3.740.000

Q. F. Jorge E. Talakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

22	12352301-015	**Ácido perclórico pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 1 L como minimo.	6	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	390.500	2.343.000
24	41116015-9879	**Ácido sulfámico pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 250g como mínimo.	500	G	unidad	Cicarelli	Argentina	264	132.000
25	41116015-406	**Ácido sulfúrico pro análisis** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 1 L como minimo.	40	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	82.500	3.300.000
60	41116105-652	**Alcohol butilico p.a.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo.	5	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	71.500	357.500

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

88	41116015-312	**Bario Cloruro pro analisis.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	2500	G	unidad	Cicarelli	Argentina	198	495.000
97	41116015-471	**Calcio hidroxido p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de contro	1000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	187	187.000
115	41116105-431	**Cloroformo pa x 1 L.** Envasado en origen, en frasco de vidrio ambar, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen	10	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	82.500	825.000
117	41116105-050	**Cloruro de amonio p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	3000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	198	594.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

121	41116105-045	**Cloruro de sodio p.a. x** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. (CO)	2000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	44	88.000
138	41116015-506	**Diclorometano pa x L.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	5	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	55.000	275.000
151	12352112-002	**Eter etilico pa** Envasado en origen, en frasco vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Debe ser anhidro. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo	50	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	121.000	6.050.000
153	41116105-933	**Etilen glicol** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	1	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	99.000	99.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

160	41116015-516	**Fenolftaleina. p. a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	150	G	unidad	Cicarelli	Argentina	1.100	165.000
167	41116015-9970	**Glicerina**. p.a. x L. Presentación en envase de plástico bien sellados con tapa y contra tapa de plásticos, precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega CO	6	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	55.000	330.000
173	12191501-002	**Hexano pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 1l como minimo	100	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	79.200	7.920.000
174	12352305-001	**Hidróxido de Sodio p.a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	10000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	44	440.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

189	41116015-341	**Magnesio cloruro pro analisis** grado biologia molecular. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo	1000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	143	143.000
222	41116105-9981	**Negro de Eriocromo T** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	100	G	unidad	Cicarelli	Argentina	2.420	242.000
224	41116105-036	**Nitrato de plata pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 25 g como minimo	250	G	unidad	Cicarelli	Argentina	17.600	4.400.000
248	41116015-358	**Potasio cloruro Pro analisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	1000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	110	110.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

250	12352305-003	**Potasio hidróxido p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. (CO)	4000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	99	396.000
254	41116015-366	**Potasio tiocianato pro análisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo	750	G	unidad	Cicarelli	Argentina	1.320	990.000
264	12352308-003	**Silicagel** Granulometría 5-7 mm, para desecante con indicador de humedad. Deben ser entregados en frasco de 1000 g como minimo	4000	G	unidad	Cicarelli	Argentina	176	704.000
267	41116015-962	**Sodio Bisulfito. p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. (CO)	250	G	unidad	Cicarelli	Argentina	396	99.000

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

271	41116015-961	**Sodio dodecil sulfato pa** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. Deben ser entregados en frasco de 500 g como minimo	1500	G	unidad	Cicarelli	Argentina	286	429.000
293	41116015-934	**Tolueno pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 1L como minimo	10	LT	unidad	Cicarelli	Argentina	55.000	550.000
307	41116130-251	**Clorhidrato de Hidroxilamina** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.Deben ser entregados en frascos como minimo de 50 g CO	100	G	unidad	Cicarelli	Argentina	880	88.000
		Total	32895						**41.695.500**

Total: *[41.695.500 Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos guaraníes.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 15 NOV. 2013 hasta 31/12/2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 15 NOV. 2013

Científica Milan S.R.L – Q.F. Jorge E. Tabakman
EMPRESA ADJUDICADA

Q. F. Jorge E. Tabakman N.
Director
CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO